

Bogotá DC., 20 de marzo de 2024.

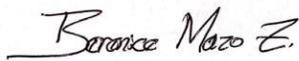
Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DRA. LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALES
Directora de Intervención Judicial
Ciudad

PROCESO: PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN
SOCIEDAD: SANTIAGO ANDRÉS SILVA COPETE
CC: 1.026.587.427
REF: REMISIÓN DECISIÓN No.3 - MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVEN SOLICITUDES DE LOS
RECLAMANTES
EXP: 113.070

MARIA BERENICE MAZO ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.028.527, en condición de Agente interventora de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de **SANTIAGO ANDRÉS SILVA COPETE en Toma de Posesión como medida de Intervención**, identificado con CC. 1.026.587.427 me permito por medio del presente memorial presentar la **DECISION 3** mediante la cual se resuelven solicitudes de los reclamantes, en los siguientes términos:

Cordialmente,



Cordialmente,
MARÍA BERENICE MAZO ZAPATA
C.C. 22.028.527
INTERVENTORA

DECISIÓN 3
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN SOLICITUDES DE LOS RECLAMANTES DENTRO DEL
PROCESO DE

SANTIAGO ANDRÉS SILVA COPETE
EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y OTRO
C.C. 1.026.587.427

LA AGENTE INTERVENTORA

María Berenice Mazo Zapata; identificada con cédula de ciudadanía número 22.028.527, designada como agente interventora, mediante Auto 2023-09-033064 de diciembre 15 de 2023, proferido por la Dirección de Intervención Judicial de la Superintendencia de Sociedades, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto 4334 de 2008, Decreto 1910 de 2009 y demás normas legales aplicables, procede a decidir sobre solicitudes de los reclamantes, la cual es publicada en la página de la Superintendencia de Sociedades y el Blog de la interventora dentro del proceso de intervención bajo la medida de toma de posesión de **SANTIAGO ANDRÉS SILVA COPETE en Toma de Posesión como medida de Intervención**, identificado con CC. 1.026.587.427, <https://bermazinsolvencia.co/>

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.-Que la Dirección de Intervención Judicial de la Superintendencia de Sociedades el 15 de diciembre de 2023 mediante Auto número 2023-09-033064, ordenó la intervención mediante toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de **Santiago Andrés Silva Copete.**, identificado con CC. 1.026.587.427

SEGUNDO.- Que mediante Auto número 2023-09-033064 del 15 de diciembre de 2023 proferido por la Dirección de Intervención Judicial de la Superintendencia de Sociedades designó a la suscrita como Agente Interventora.

TERCERO.- Que en virtud de lo consagrado en el literal a) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008 del Orden Nacional, el día 20 de diciembre de 2013 se publicó Aviso en el diario de

amplia circulación nacional, "Nuevo Siglo", el cual, además, también fue publicado en la página web de la Superintendencia de Sociedades y en el blog del proceso de intervención <https://www.bermaz.co/> informando sobre la intervención de la persona natural que aquí se trata, convocando a quienes se pudieren creer con derecho a reclamar sumas de dinero entregadas a la persona natural intervenida.

CUARTO.- Que en el Aviso de que trata el considerando inmediatamente anterior, se informó:

MARÍA BERENICE MAZO ZAPATA CON C.C. No.22.028.527, EN CALIDAD DE AGENTE INTERVENTORA DESIGNADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ME PERMITO INFORMAR QUE:

MEDIANTE AUTO 2023-01-033064 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ORDENÓ LA INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS BIENES, HABERES, NEGOCIOS Y PATRIMONIO DE LA PERSONA NATURAL SANTIAGO ANDRÉS SILVA COPETE, IDENTIFICADO CON C.C. No.1.026.587.427. POR CONFIGURARSE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 2.18.2.1 DECRETO 1068 DEL 2015 Y EN LOS TÉRMINOS DEL ART 6 DEL DECRETO 4334 DE 2008.

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTICULO 10 DECRETO 4334 DE 2008, LA INTERVENTORA CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR LAS SUMAS DE DINERO ENTREGADAS AL INTERVENIDO, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL AVISO, PRESENTEN SUS SOLICITUDES A LA INTERVENTORA EN LA DIRECCIÓN: CALLE 182 N°45-85 CASA 48, ÁTICOS DE LA SABANA III, Y AL CORREO sacopeteintervencion@gmail.com O COMUNICARSE AL CELULAR 3105534513.

MEDIANTE RESOLUCION 2023-01-971332 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESOLVIÓ ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN TODOS LOS PROCESOS JURISDICCIONALES QUE SE ADELANTAN ANTE LA ENTIDAD, ENTRE LOS DIAS 23 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 14 DE ENERO DE 2024.

POR LO ANTERIOR, LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DESDE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, COMO LO INDICA EL LITERAL C DEL ART 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, ASÍ: SOLICITUD POR ESCRITO A LA INTERVENTORA, ACOMPAÑADO DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE ENTREGA DE DINERO AL INTERVENIDO Y DEMÁS SOPORTES DOCUMENTALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA VALORAR ESTA SOLICITUD.

DE ACUERDO CON EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, LA INTERVENTORA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ANTERIOR, EXPEDIRÁ UNA PROVIDENCIA QUE CONTENDRÁ LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN ACEPTADAS Y LAS RECHAZADAS, PARA ESTE CASO VENCE EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2024. DICHA DECISIÓN SERÁ PUBLICADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2024.

CONTRA LA MISMA PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ SER INTERPUESTO DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN.

Fecha de publicación de este aviso miércoles 20 de diciembre 2023

QUINTO.- Que el literal c) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008 del Orden Nacional, dispone que la reclamación de que trata el hecho precedente deberá hacerse por escrito con presentación personal ante el interventor, acompañado del original del comprobante de entrega de dinero a la persona intervenida.

SEXTO.- Que el término de recepción de reclamaciones de que trata el aviso publicado el día 20 de diciembre de 2023 en el diario de amplia circulación nacional "**Nuevo Siglo**", el cual, además, también fue publicado en la página web de la Superintendencia de Sociedades y en el blog del proceso de intervención <https://www.bermaz.co/> venció el día 22 de enero de 2024.

SÉPTIMO. Conforme lo ordenado en el artículo 10 del decreto 4334 de 2008, la Decisión No. 1 fue publicada el 12 de febrero de 2024, en el diario de amplia circulación nacional "Nuevo Siglo", el cual, también fue publicado en la página web de la Superintendencia de Sociedades, y en el blog del proceso de intervención: <https://www.bermaz.co/>

OCTAVO. Conforme lo dispone el artículo 10 literal d) del Decreto 4334 de 2008, contra la decisión de reconocimiento de afectados, procedía el recurso de reposición que podría ser interpuesto dentro de los 3 días siguientes a su publicación. Es de advertir que la publicación del Aviso se efectuó el 12 de febrero de 2024 y el término para interponer recursos se surtió entre el 13 al 15 de febrero de 2024.

NOVENTO. Con radicado 2024-01-075110 del 20 de febrero de 2024, esta interventora profirió la Decisión No. 2, de la cual se publicó AVISO en el diario de amplia circulación nacional "**Nuevo Siglo**", en la página web de la Superintendencia de Sociedades, y en el blog del proceso de intervención: <https://www.bermaz.co/>

I. SOLICITUDES RECIBIDAS DE LOS RECLAMANTES

PRIMERO. Se presentaron, dentro de la etapa procesal, durante los días 23 de febrero de 2024 al 10 de marzo de 2024 las siguientes 18 solicitudes de reclamaciones y de correcciones de los reclamantes:

CODIGO	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR	CEDULA	CELULAR	CORREO	PRUEBA
500	18/02/2024	CARLOS EDUARDO	FAJARDO	16.000.000	1099343374	3133280228	clrcorrea703@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
503	18/02/2024	CARLOS ANDRES	PEREZ TEATINO	216.000.000	7437360369	31444412406	no se evidencia	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
20	15/01/2024	MARÍA ALEJANDRA	CÁRDENAS PINILLA	9.200.000	52346494	3125891481	macapi2012@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
174	16/01/2024	ANA MILENA	CASTRO RUIZ	10.500.000	53161064	3168283602	Milecas851009@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
175	29/02/2024	JUAN MANUEL	CEPEDA TRILLOS	96.000.000	13746618	3134629827	Jumacetri@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
170	29/02/2024	EDISON	BLANDON	24.000.000	1040045499	3164539869	edison6549@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
181	29/02/2024	MARTHA ADRIANA	CHIMBI	3.000.000	52588463	3125727404	marthachimbi43@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
507	18/02/2024	ANDRES FELIPE	CASTRO SANCHEZ	8.000.000	1014254996	3057632439	abdresf-cas@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
510	04/03/2004	ROSARIO	FORERO	76.000.000	35321098	3117208605	ROSARIO-FORERO456@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
511	29/02/2004	VICTOR YECID	CHAPARRO	401.000.000	1032394890	3042911390	Yetiesto@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
512	29/02/2004	ELVINIA	PARALES	20.000.000	52416900	3214658362	mariaparales1000@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
513	29/02/2004	CLARA INES	BEJARANO MARTIN	92.000.000	20586610	3144065884	yoli.acc04@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
514	18/02/2004	DIANA	GUERRERO OREJUELA	180.000.000	52131824	3115787602	dianitanor@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
515	04/03/2004	CARMEN YAMILER	NORWOOD RUBIO	27.200.000	50897991	3057521264	norwoodcarmen225@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
516	04/03/2004	DAVID ALEJANDRO	ALVAREZ GONZALEZ	136.000.000	75106115	3007924069	david.alvardez@buenaenergia.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
517	8/03/2014	HENRY	FAJARDO PLAZAZ	8.000.000	19396073	3108830777	hfajardo914@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
518	8/03/2014	CARLOS ANDRES	GONZALEZ ROSAS	22.000.000	74185387	3188313004	karg78@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
519	8/03/2014	RAQUEL	RAMIREZ AYALA	7.500.000	37317142	3222828323/3134002067	raquel.ramirez76@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
520	18/02/2024	JORGE	BALLESTEROS	300.000.000	79489960	3107829505	jorballesteros2001@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
521	18/02/2024	STELLA	OREJUELA DE GUERRERO	100.000.000	41441845	3115787602	dianitanor@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL

1.352.400.000

Son 18 reclamantes

Teniendo en cuenta las pruebas allegadas, se realizó el estudio documental que permitió a esta interventora proferir la siguiente:

II. DECISIÓN

PRIMERO. Ajustar el valor reclamado a los dos (2) siguientes reclamantes:

CODIGO	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR	CEDULA	CELULAR	CORREO	OBSERVACION
20	15/01/2024	MARÍA ALEJANDRA	CÁRDENAS PINILLA	9.200.000	52346494	3125891481	macapi2012@gmail.com	RECONOCIDA DE MANERA TEMPORANEA PRESENTO PAGARES ORIGINALES
174	16/01/2024	ANA MILENA	CASTRO RUIZ	10.500.000	53161064	3168283602	Milecas851009@gmail.com	RECONOCIDA DE MANERA TEMPORANEA PRESENTO PAGARES ORIGINALES
				19.700.000	Son dos reclamantes			

SEGUNDO. Reconocer de manera extemporánea a los tres (3) reclamantes relacionados a continuación, que fueron rechazados en la Decisión No. 2 por no haber presentados pagares originales. En esta Decisión se reconocen de manera extemporánea dado que allegaron a la interventora los pagarés originales fuera del tiempo previsto en el Aviso del inicio del proceso que en el párrafo 5 indica “

“POR LO ANTERIOR, LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DESDE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, COMO LO INDICA EL LITERAL C DEL ART 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, ASÍ: SOLICITUD POR ESCRITO A LA INTERVENTORA, ACOMPAÑADO EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE ENTREGA DE DINERO AL INTERVENIDO Y DEMÁS SOPORTES DOCUMENTALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA VALORAR ESTA SOLICITUD.”

CODIGO	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR	CEDULA	CELULAR	CORREO	OBSERVACION
500	18/02/2024	CARLOS EDUARDO	FAJARDO	16.000.000	1099343374	3133280228	crlscorea703@gmail.com	RECONOCIDA DE MANERA EXTEMPORANEA, PRESENTO PAGARES ORIGINALES
503	18/02/2024	CARLOS ANDRES	PÉREZ TEATINO	216.000.000	7437360369	31444412406	no se evidencia	RECONOCIDA DE MANERA EXTEMPORANEA, PRESENTO PAGARES ORIGINALES
507	18/02/2024	ANDRES FELIPE	CASTRO SANCHEZ	8.000.000	1014254996	3057632439	abdresf-cas@hotmail.com	RECONOCIDA DE MANERA EXTEMPORANEA, PRESENTO PAGARES ORIGINALES
				240.000.000	Son tres reclamantes			

TERCERO. Reconocer de manera extemporánea a los tres (3) reclamantes relacionados a continuación, que fueron rechazado en la Decisión No. 1 por no haber presentado pagares originales. En esta Decisión se reconocen de manera extemporánea dado que allegaron a la interventora los pagarés originales fuera del tiempo previsto en el AVISO del inicio del proceso que en el párrafo 5 indica “

“POR LO ANTERIOR, LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DESDE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, COMO LO INDICA EL LITERAL C DEL ART 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, ASÍ: SOLICITUD POR ESCRITO A LA INTERVENTORA, ACOMPAÑADO EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE ENTREGA DE DINERO AL INTERVENIDO Y DEMÁS SOPORTES DOCUMENTALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA VALORAR ESTA SOLICITUD.”

CODIGO	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR	CEDULA	CELULAR	CORREO	OBSERVACION
175	29/02/2024	JUAN MANUEL	CEPEDA TRILLOS	96.000.000	13746618	3134629827	Jumacetri@gmail.com	RECONOCIDA DE MANERA EXTEMPORANEA, PRESENTO PAGARES ORIGINALES
170	29/02/2024	EDISON	BLANDON	24.000.000	1040045499	3164539869	edison6549@gmail.com	RECONOCIDA DE MANERA EXTEMPORANEA, PRESENTO PAGARES ORIGINALES
181	29/02/2024	MARTHA ADRIANA	CHIMBI	3.000.000	52588463	3125727404	marthachimbi43@gmail.com	RECONOCIDA DE MANERA EXTEMPORANEA, PRESENTO PAGARES ORIGINALES
				123.000.000	Son tres reclamantes			

CUARTO. Reconocer como extemporáneos a los siguientes diez (10) reclamantes:

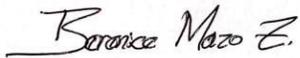
CODIGO	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR	CEDULA	CELULAR	CORREO	PRUEBA
510	4/03/2024	ROSARIO	FORERO	76.000.000	35321098	3117208605	ROSARIO-FORERO456@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
511	29/02/2024	VICTOR YECID	CHAPARRO	401.000.000	1032394890	3042911390	Yetieso@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
512	29/02/2004	ELVINIA	PARALES	20.000.000	52416900	3214658362	mariaparales1000@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
513	29/02/2024	CLARA INES	BEJARANO MARTIN	92.000.000	20586610	3144065884	yoli.acc04@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
514	18/02/2024	DIANA	GUERRERO OREJUELA	180.000.000	52131824	3115787602	dianitanor@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
515	4/03/2024	CARMEN YAMILER	NORWOOD RUBIO	27.200.000	50897991	3057521264	norwoodcarmen225@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
516	4/03/2024	DAVID ALEJANDRO	ALVAREZ GONZALEZ	136.000.000	75106115	3007924069	david.alvarfez@buenaenergia.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
517	8/03/2024	HENRY	FAJARDO PLAZAZ	8.000.000	19396073	3108830777	hfajardo914@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
518	8/03/2024	CARLOS ANDRES	GONZALEZ ROSAS	22.000.000	74185387	3188313004	karg78@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
519	8/03/2024	RAQUEL	RAMIREZ AYALA	7.500.000	37317142	3222828323/3134002067	raquel_ramirez76@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
520	18/02/2024	JORGE	BALLESTEROS	300.000.000	79489960	3107829505	jorballesteros2001@gmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
521	18/02/2024	STELLA	OREJUELA DE GUERRERO	100.000.000	41441845	3115787602	dianitanor@hotmail.com	PRESENTA PAGARE ORIGINAL
				1.369.700.000				

QUINTO. INFORMAR que forma parte integral de la presente Decisión No. 3 las reclamaciones que fueron allegadas a la interventora en la dirección registrada: Calle 182 No 45-85 casa 48, al correo electrónico sacopeteintervencion@gmail.com y las que obran en el expediente y que fueron puestas en conocimiento de la Agente Interventora mediante Autos 2024-01-071277 de 16 de febrero de 2024, 2024-01-055191 de 8 de febrero de 2024, 2024-01-037452 de 29 de enero de 2024, 2024-01-74528 de 19 de febrero de 2024

SEXTO. NOTIFICAR la presente decisión a los apoderados judiciales y a los afectados, para lo cual deberán cumplir la carga procesal de revisar el expediente que reposa en la Superintendencia de Sociedades.

SEPTIMO. INFORMAR que contra la presente Decisión procede recurso de reposición.

Dada en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024



MARÍA BERENICE MAZO ZAPATA

Agente Interventora

Santiago Andrés Silva Copete

CC. 1.026.587.427

EN TOMA DE POSESIÓN

COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN